



ACTA DE INSPECCIÓN

D [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de noviembre de dos mil once, en la factoría de **MAPSA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, sita en la [REDACTED] en ORKOIEN (Navarra).

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a radiología industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 16 de febrero de 2011, la cual dejaba sin efecto a la anterior autorización.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fundición de llantas de la factoría se hallaban instaladas y en funcionamiento las siguientes cabinas de radiografiado de la firma [REDACTED]

- * Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 97.18: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 280797, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
- * Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 99.04: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 1493001, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
- * Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 01.26: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 2992007, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].
- * Cabina Modelo [REDACTED], con nº de serie 07.27: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 843199, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]
- * Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 10.18: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 3842710, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]



- * Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 10.10: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 3700610, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
- * Cabina Modelo [REDACTED], con nº de serie 97.28: Compuesta de un generador de la misma marca, modelo [REDACTED] con nº de serie 3002107, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].-----

- Han solicitado una modificación de la instalación radiactiva (MO-11) para sustituir el equipo [REDACTED] con nº de serie 01.26 por un equipo [REDACTED] con nº de serie 11.37.-----

- Estaban disponibles los certificados de adquisición, manuales de funcionamiento, programas de mantenimiento y declaración de conformidad y marcado CE.-----

- Hasta la aprobación de la MO-11 no estará disponible la declaración de conformidad del equipo [REDACTED] con nº de serie 11.37.-----

- Los equipos disponían de las placas identificativas y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma T [REDACTED] DN, modelo [REDACTED], con nº de serie 9330, calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE



██████████ en fecha 23/02/11. Que estaba disponible el programa de calibraciones y verificaciones trimestrales de dicho equipo. -----

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos generadores de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

- El Supervisor de la instalación había realizado las revisiones trimestrales de los equipos radiactivos consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad de los equipos y la medición diaria de los niveles de radiación en torno a los equipos. Que anualmente la firma ██████████ realiza una revisión técnica de todos los equipos generadores de radiación ionizante.-----

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de Supervisor y dos de Operador.-----

- El personal con licencia es el único clasificado como profesionalmente expuesto y en la categoría "B", realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Vigilancia de la Salud de la propia empresa.-----

- No estaba disponible la documentación justificativa de que D. ██████████ J. ██████████ conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Que la instalación tenía implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos y había realizado un curso de formación en fecha 20/06/11 asistiendo los trabajadores expuestos salvo el Operador ██████████ -----

- Realizan el control disimétrico por medio de cuatro dosímetros personales (del personal con licencia) y siete de área, ubicados en las proximidades de cada equipo generador de radiación ionizante procesados por

